



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Este gobierno sigue quemando todo lo que da oro, ahora el deporte amateur. Un Estado dedicado al bienestar de su pueblo, instala políticas que justamente busquen ese objetivo. Un Estado que cumple con su rol destina sus ingresos a la salud y educación pública, a la integración geopolítica, al desarrollo de capacidades y por eso el gobierno anterior destinaba el 1% de la facturación de telefonía móvil al ENARD (Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo), ahora el Ejecutivo Nacional pretende retirar ese aporte. Los resultados estuvieron a la vista con grandes figuras en participaciones internacionales”.

Es muy difícil alentar a los jóvenes a entrenar y participar, que “cuando uno ve jóvenes con potencial se desespera, quiere que crezcan, a veces podemos entre varios cuidarles los horarios de entrenamiento, un lugar adecuado, sostener un buen preparador físico, pagarle la ropa que se desgasta, se rompe y a veces sirve una sola vez, pero después vienen los viajes, las lesiones, los contratiempos, y no hay voluntad ni bolsillo que aguante. Quienes vemos nacer el deporte desde abajo sabemos que sin ayuda del Estado, los deportistas se quedan en el camino, se desalientan, pierden apoyo y dejan de viajar, son jóvenes y tienen que estudiar, pero si además necesitan usar el tiempo para trabajar por supuesto se alejan del alto rendimiento. Para quienes acompañan también es desalentador, porque ves como el talento y el esfuerzo compartido se diluye en la vida cotidiana. Un deportista de alto rendimiento necesita dedicarse tiempo completo”.

Deportistas y entrenadores inundaron las redes de mensajes en contra de la reforma y piden por favor que el Congreso no la apruebe. “Si no fuera por la incalculable ayuda del ENARD, yo no podría ni haber asomado a estar adonde estoy, y así, todo el deporte amateur argentino”, escribió Gustavo Fernández, número uno del mundo de tenis adaptado y campeón de Roland Garros 2016 y el Abierto de Australia 2017.

El Ejecutivo Nacional envió esta semana al Congreso la reforma tributaria que entre tantas modificaciones, elimina el principal aporte que recibe el ENARD desde su creación. En el artículo 124 la Reforma dicta “Derógase el inciso a del artículo 39 de la ley n° 26573”. Esa ley, sancionada el 2 de diciembre de 2009, marcó el nacimiento del ENARD y en ese inciso a se estipula que las actividades del Ente Nacional se financiarán con “un cargo del 1% aplicado sobre el precio del abono que las empresas de telefonía celular facturen a sus clientes, neto de IVA”.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Nos unimos a atletas y entrenadores en el reclamo para no perder la financiación del ENARD, Nada es casualidad, o como diría al ex presidenta "no es magia": las participaciones y medallas de Los Leones, de la dupla Santiago Lange-Cecilia Carranza y Paula Pareto en Río de Janeiro 2016, Delfina Pignatiello en el Mundial Junior de natación y la histórica actuación de Belén Casetta en el Mundial de atletismo de Londres son ejemplos recientes de los logros del trabajo del ENARD que funciona desde 2009, y que evidentemente ha sabido gestionar muy bien el dinero que le era destinado desde el sistema tributario nacional.

Desde el Comité Olímpico Argentino también aprovecharon las redes sociales para sentar su posición. "Estamos todos trabajando en la búsqueda de una solución para todos nuestros deportistas y para el ENARD. Confío en que la encontraremos entre todos", escribió Gerardo Werthein, presidente del COA.

La realidad está a la vista, estos últimos años hemos visto crecer y brillar a deportistas como Juan Curuchet y Walter Pérez (ciclismo), Sebastián Crismanich (taekwondo) y los Leones, el lanzador de jabalina Braian Toledo, oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud de 2010 en lanzamiento de jabalina, la tenista Paula Ormaechea, los tiradores Fernanda Russo y Federico Gil, el gimnasta Federico Molinari, el regatista Julio Alsogaray y el garrochista Germán Chiaraviglio y tantos más y la lista sigue pero está claro que el descontento también. No pueden seguir destruyendo todo lo que brilla.

Por ello:

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación, la profunda preocupación por la situación en que se encontrara el ENARD por la pérdida de recursos de financiamiento al derogar el inciso a del artículo 39 de la ley n° 26573.

Artículo 2°.- De forma.